

Lima, 31 de agosto de 2022



Oficio 606-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA

Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas
del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para comunicarle que la Junta de Portavoces del Congreso, en su sesión celebrada hoy, ha exonerado de dictamen de la comisión que usted preside, a los proyectos de ley 614, 946 y 1036/2021-CR, autógrafa observada por el señor presidente de la República, por los que se propone modificar los artículos 8 y 18 del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/fvch.

CC: Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos